

Santiago, 29 de marzo de 2023

**REF.: Nómica de acciones y cuotas de fondos autorizadas para efectuar operaciones a plazo, simultáneas, venta corta y préstamos, y nómica de IRF e IIF autorizados para efectuar operaciones de venta corta y préstamos.**

---

**COMUNICACION INTERNA Nº 16.599**

Señor Corredor:

Cumplio con informar a usted, que de acuerdo al procedimiento de revisión trimestral se ha resuelto introducir las siguientes modificaciones a la nómica de acciones, cuotas de fondos de inversión (CFI) y cuotas de fondos mutuos (CFM) autorizadas para realizar operaciones a plazo, simultáneas, venta corta y préstamos, las que regirán a contar del **lunes 3 de abril de 2023**.

1. Traspasar a la nómica de títulos con presencia bursátil igual o superior a 25% las cuotas CFIAMDVACA, CFICOMDPB, CFIGC y CFITDPFI-E, las cuales pertenecían a la nómica de títulos con presencia bursátil inferior a 25%.
2. Traspasar a la nómica de títulos con presencia bursátil inferior a 25% las acciones CAMANCHACA, HABITAT, NITRATOS, PAZ, SALMOCAM y SOCOVESA, y las cuotas CFIAADGHC, CFIBCHREN1, CFIBCHUETA, CFIBCLATCP, CFIBGRESTA, CFIDHS1, CFIMRCLPR, CFIPROYA y CFIQAC, las cuales pertenecían a la nómica de títulos con presencia bursátil igual o mayor a 25%.
3. Incorporar en la nómica de títulos con presencia bursátil inferior a 25% las acciones EISA, GASCO y NAVIERA, y las cuotas CFICAP1B-E, CFICAPEF-A, CFIMBIAR-A, CFIMCUMR y CFIMBIDC-A.
4. Eliminar de la nómica de títulos con presencia bursátil inferior a 25% las acciones CALICHERAA y las cuotas CFIAFESA, CFIBDEUDAI, CFIFYNRF2A, CFIMRFIIGA, CFIQDPCA, y CFMDIVO.

Conforme a lo anterior, las operaciones simultáneas, venta corta y prestamos en acciones y cuotas de fondos que no estén incluidas en la nómica adjunta y que se encuentren vigentes al 3 de abril de 2023, podrán ser liquidadas el día de su vencimiento o en forma anticipada, y mientras se encuentren vigentes deberán ser garantizadas por el 100% del monto de la operación. Asimismo, en conformidad a la reglamentación bursátil las acciones y cuotas de fondos que no estén incluidas en la nómica y que se encuentren en garantía deberán ser reemplazadas, y a contar del lunes 3 de abril de 2023 no podrán ser entregadas en garantía a la Bolsa de Comercio de Santiago.

**Criterios de selección de acciones**

1. La normativa establece que la selección de las acciones autorizadas para realizar operaciones simultáneas, a plazo, venta corta y préstamos, considera todas las acciones que poseen una presencia bursátil igual o superior al 25% registrada el antepenúltimo día hábil bursátil del mes en curso.
2. Para las acciones que registren presencia bursátil igual o superior a 5% e inferior a 25% sólo se podrán realizar operaciones cubiertas, esto es, que el vendedor a plazo deberá depositar en la custodia de la Bolsa la totalidad de las acciones objeto de la operación, mientras que el comprador a plazo deberá entregar garantías por el 100% del monto de la operación.

**Criterios de selección de cuotas de fondos (CFI y CFM)**

1. La normativa establece que la selección de las cuotas de fondos (CFI y CFM) autorizadas para realizar operaciones simultáneas, a plazo, venta corta y préstamos, considera todas las cuotas que poseen una presencia bursátil igual o superior al 25% registrada el antepenúltimo día hábil bursátil del mes en curso.
2. Para las cuotas de fondos (CFI y CFM) que registren presencia bursátil igual o superior a 10% e inferior a 25% sólo se podrán realizar operaciones cubiertas, esto es, que el vendedor a plazo deberá depositar en la custodia de la Bolsa la totalidad de las cuotas objeto de la operación, mientras que el comprador a plazo deberá entregar garantías por el 100% del monto de la operación.

**Criterios de selección de instrumentos de renta fija (IRF) e intermediación financiera (IIF)**

La normativa establece que la selección de los IRF e IIF autorizados para realizar operaciones de venta corta y préstamos, considera los siguientes criterios:

- Instrumentos de renta fija e intermediación financiera emitidos por la Tesorería General de la República y por el Banco Central de Chile.
- Instrumentos de renta fija inscritos en el Registro de Valores de la Comisión para el Mercado Financiero que cuenten con clasificación de riesgo igual o superior a "A".

No se incorpora la nómina de IRF e IIF autorizados en atención a que a la fecha ascienden a más de 2.000 instrumentos, los cuales pueden ser obtenidos en los terminales de consulta Sebra HT, específicamente en "Emisores y Series" (RSER).

**Casos especiales**

1. Las acciones de sociedades que se abran a la Bolsa serán inicialmente incorporadas en la nómina de títulos con presencia bursátil igual o superior al 25%, en la fecha de colocación de las acciones en el mercado.
2. Las acciones de sociedades que nazcan de la división de una sociedad inscrita en la Bolsa de Comercio de Santiago serán inicialmente incorporadas en la misma nómina de títulos a la cual pertenezcan las acciones de la sociedad que se divide, en la fecha de inicio de cotización oficial de las nuevas acciones en el mercado.

- 3 -

**Revisión de acciones, cuotas de fondos (CFI y CFM), instrumentos de renta fija y de intermediación financiera autorizados**

La revisión de las acciones y cuotas de fondos (CFI y CFM) autorizadas para efectuar operaciones simultáneas, a plazo, venta corta y préstamos, e instrumentos de renta fija (IRF) e intermediación financiera (IIF) autorizados para efectuar operaciones de venta corta y préstamos, se realiza en forma trimestral, los meses de marzo, junio, septiembre y diciembre de cada año, y la nueva nómina comienza a regir el primer día hábil bursátil del mes siguiente, siendo difundida al mercado mediante Comunicación Interna y actualizada en el Manual de Operaciones en Acciones (Anexo N°13 para las acciones y Anexo N°13a para las cuotas de fondos CFI y CFM).

Sin otro particular, saluda atentamente a usted,

BOLSA DE COMERCIO DE SANTIAGO  
BOLSA DE VALORES

Juan C. Ponce Hidalgo  
GERENTE DE SERVICIOS  
BURSÁTILES

Adj.: Lo indicado.

JCP-EM

COMACTP17.1-3

La Bolsa 64, Santiago, Chile. T:+56 2 2 399 3000 / [www.bolsadesantiago.com](http://www.bolsadesantiago.com)

**OPERACIONES A PLAZO, SIMULTÁNEAS, VENTA CORTA Y PRÉSTAMOS DE  
ACCIONES, CFI Y CFM AUTORIZADAS DESDE EL 03.04.2023**

**ACCIONES >=25%**

**ACCIONES <25%**

Nº	ACCIÓN	Nº	ACCION	Nº	ACCION
1	AGUAS-A	28	FORUS	1	AAISA
2	ALMENDRAL	29	HF	2	AESANDES
3	ANDINA-A	30	HITES	3	BANVIDA
4	ANDINA-B	31	IAM	4	CAMANCHACA
5	ANTARCHILE	32	ILC	5	CINTAC
6	BCI	33	INDISA	6	CRISTALES
7	BESALCO	34	INGEVEC	7	EISA
8	BICECORP	35	INVERCAP	8	ENAELEX
9	BLUMAR	36	ITAUTEC	9	GASCO
10	BSANTANDER	37	LTM	10	HABITAT
11	CAP	38	MALLPLAZA	11	LAS CONDES
12	CCU	39	MASISA	12	LIPIGAS
13	CENCOSHOPP	40	MULTI X	13	MANQUEHUE
14	CENCOSED	41	NORTEGRAN	14	MINERA
15	CHILE	42	ORO BLANCO	15	NAVIERA
16	CMPC	43	PARAUCO	16	NITRATOS
17	COLBUN	44	QUINENCO	17	NUEVAPOLAR
18	CONCHATORO	45	RIPLEY	18	PASUR
19	COPEC	46	SALFACORP	19	PAZ
20	ECL	47	SECURITY	20	PUCOBRE
21	EMBONOR-B	48	SK	21	SALMOCAM
22	ENELAM	49	SMSAAM	22	SOCOVESA
23	ENELCHILE	50	SMU	23	SOQUICOM
24	ENELGXCH	51	SONDA	24	TRICOT
25	ENJOY	52	SQM-A	25	WATTS
26	ENTEL	53	SQM-B	26	ZOFRI
27	FALABELLA	54	VAPORES		

**CFI-CFM >=25%**

**CFI-CFM <25%**

Nº	CFI - CFM						
1	CFIAMDVACA	26	CFILVFA-L	1	CFIADGHC	22	CFIFALCFIW
2	CFIAMDVAMA	27	CFIMBIDA-A	2	CFIAEAC-E	23	CFIFTRLPP
3	CFIAMDVASC	28	CFIMBDL-D	3	CFIAMDDC-E	24	CFILVCOR-I
4	CFIAMDVATA	29	CFIMBDT-B	4	CFIARRAA-E	25	CFILVPARI
5	CFIBCHDALT	30	CFIMBIGF-A	5	CFIBCBRESG	26	CFIMBD2A-E
6	CFIBCHDECH	31	CFIMBIGL-A	6	CFIBCHBLEN	27	CFIMBDPA-E
7	CFIBCHDEGB	32	CFIMBILA-A	7	CFIBCHEMEQ	28	CFIMBIAR-A
8	CFIBCHMPGB	33	CFIMBIRF-A	8	CFIBCHREN1	29	CFIMBIDC-A
9	CFIBCHMPUS	34	CFIMBIRFUS	9	CFIBCHUETA	30	CFIMCUMR
10	CFIBMPEM-E	35	CFIMDCHA	10	CFIBCLATCP	31	CFIMDCHI
11	CFIBPDCCHA	36	CFIMERPA	11	CFIBGRESTA	32	CFIMRCLPR
12	CFIBTGRCA	37	CFIMLDL	12	CFIBMPEU-E	33	CFIPROYA
13	CFICOMDPB	38	CFIMRCLP	13	CFIBTGCFYA	34	CFIQAC
14	CFIDHS2-A	39	CFIMRVCHA	14	CFIBTGDAPA	35	CFIQLR-A
15	CFIETFCC	40	CFIMRVEA	15	CFIBTGFIA	36	CFISUAUSE
16	CFIETFC	41	CFIMRVIA	16	CFIBTGRE	37	CFISUDCHE
17	CFIETFGE	42	CFINASDAQ	17	CFICAP1B-E	38	CFITODPA-E
18	CFIFALCTAC	43	CFINHRFLA	18	CFICAPEF-A	39	CFMITAFDF4
19	CFIFTRLPP	44	CFINRENTAS	19	CFIDHS1	40	CFMESGIPSA
20	CFIGC	45	CFINVDPR-E	20	CFIFALCDCW	41	CFMCGACHD
21	CFIIMDLAT	46	CFIPIONERO	21	CFIFALCFIG	42	CFMTOEEQUB
22	CFIIMSCLI	47	CFIQRGA				
23	CFILEASA	48	CFISUDPCAA				
24	CFILVCOR-A	49	CFITACTI-A				
25	CFILVDPU-E	50	CFITDPFI-E				
		51	CFMITNIPSA				